



EL modo para formalizar las Oposiciones , y el juicio comparativo con acierto (despues del General Exàmen de los Opositores en las quatro partes de la Gramatica , à arbitrio de los Examinadores) ferà el de la experiencia en el modo practico de la enseñanza , que es el mas conducente al aprovechamiento , y progresos de los Estudiantes: Para lo que se prepararán à Eleccion de los Jueces uno , ò dos de cada classe , à quienes preguntará , y exercitarà el Opositòr en declinar , y conjugar , en todas las Oraciones , Gèneros , Preteritos , Construcciones llanas , y figuradas con su règimen , pedidas las Règlas de la Sintaxis , Construccion de Versos Latinos , y su medida con distincion de su gènero , pies de que constan , con expresion , y conocimiento de sus nombres , sílabas de cada uno , y su cantidad dando las Règlas , y las de las figuras mas frequentes , que se cometen en la versificación , con sus exemplos. Despues , à presencia de dos de los Coopositores , se darà al Examinando un Author Latino poco usado , en que construya de repente , y haga el règimen con explicacion de Règlas , y satisfaga à la impugnacion , que le hagan , y reparos que le obgeten los Opositores , à quienes , para ello , se darà el mismo Author al tiempo , que al Examinando. Y el mismo exercicio se harà con otro de los Poetas menos frequentados , à sì en quanto à Construccion , como en la Explicacion de la Profodia , ò Libro Quinto , y sus Règlas , observandose en las impugnaciones , y respuestas , el debido modo , y orden por los Opositores , moderado , y dirigido por la discrecion , y prudencia del Presidente del Exàmen. Despues de estas pruebas , y en el siguiente dia , se darà à cada Opositòr , por su orden , una Oracion , ò Declamacion en Castellano , yà sea Heroyca , Tràgica , Còmica , Satyrica , ò Historial , la que en el tèrmino de 24. horas ha de entregàr vertida en Latin , para que en ella se vea la pureza , y propiedad de las voces , y estilo , los afectos mas conformes à la materia , y asumpto , la variedad de frases , y uso de Tropos , y figuras , y la observancia en lo escrito de los Preceptos de Orthographia , y Règlas del acento : Y al contrario se le darà tambien una Declamacion , ò Oracion Latina , que convierta , y traduzca al Castellano , con las voces mas castizas del Idiòma , hermo- fura , y Arte en la Colocacion de sus Clausulas , sin detraher nada substancial à la propiedad del sentido. Y uno , y otro trabajo de cada Opositòr , que darà numerado , para el dia del Escrutinio , y Graduacion de todos , en el qual , precedida la formalidad , y solemnidad del juramento de los Jueces , procederàn à hacer la Provision , ò Consulta. En lo respectivo à Rethorica , y Humanidad , se ceñiràn los Exercios de los Opositores , à averiguàr su Instruccion en todas las partes de la eloquencia , Lugares de la Oratoria , Tropos , y Figuras de palabras , y Sentencias , y Preceptos , y Règlas de la amplificacion , poniendo Exemplos de todo , y respondiendo à las rèplicas , y objeciones de los Coopositores , que se hallasen presentes , para exercitarse mutuamente. Y despues à cada uno se darà un asumpto particular , para que con tèrmino de 24. horas , haga sobre el , à lo menos por espacio de media hora , una Oracion Latina Laudatoria , Encomiastica , Historial , ò Panegyrica , que despues de dicha en el Theatro , la entregue escrita , y firmada para su Graduacion al tiempo de la Censura : Toledo , y Noviembre de 1768.